

TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BECAS DE GRANDEZA”

1. ORGANIZADOR Y OBJETO

La actividad promocional denominada “**Becas de Grandeza**” (en adelante, la “Actividad”) es organizada por **Central Cervecera de Colombia S.A.S.**, sociedad identificada con NIT 900.785.905-3, titular de la marca **Natumalta** (en adelante, el “Organizador”), en alianza con la **Academia de Fútbol Millonarios FC** (en adelante, la “Academia”).

El objeto de la Actividad es incentivar la compra de productos **Natumalta** a través de la tienda virtual **WeShop** (www.weshop.com.co) y seleccionar a **diez (10)** niños o niñas ganadores para recibir una **beca deportiva** en la Academia de Fútbol Millonarios FC, conforme a las condiciones descritas a continuación.

2. TERRITORIO

La Actividad será válida exclusivamente en la **ciudad de Bogotá D.C., Colombia**, donde se realizarán las pruebas físicas y la entrega de las becas.

3. VIGENCIA

La Actividad tendrá vigencia desde el Válido del 07 de noviembre al 8 de diciembre de 2025 (11:59 p.m.) , o hasta agotar los **750 registros válidos** disponibles, lo que ocurra primero.

El Organizador podrá modificar o extender la vigencia por razones de fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias ajenas a su control, informándolo por los mismos medios de difusión de la campaña.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar únicamente **personas naturales mayores de 18 años**, residentes en Bogotá D.C., que realicen compras válidas de productos **Natumalta** a través de **WeShop**, y que registren sus datos y el código único en el sitio web www.natumalta.com dentro del plazo establecido.

Cada participante podrá registrar solo un (1) código por compra y deberá hacerlo en calidad de **padre, madre o tutor legal** del menor que desee postular a la beca.

5. PRODUCTOS Y CANAL VÁLIDOS

Solo serán válidas las compras realizadas a través de **WeShop** (www.weshop.com.co) del combo identificado como “**Becas de Grandeza**”, compuesto por:

- 2 sixpack de **NatuMalta 400 ml**
- 2 botellas de **NatuMalta 1 litro**

No se aceptarán compras por otros canales ni por fuera de las fechas indicadas.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

1. El participante deberá comprar el **combo “Becas de Grandeza”** en WeShop durante la vigencia de la actividad.
2. Una vez la compra sea validada, el consumidor recibirá un SMS del numeral 890048, al número registrado en WeShop con un **código alfanumérico único**. El envío de estos códigos se hará con corte periódico cada martes y cada jueves durante la actividad.
3. El participante deberá ingresar a www.natumalta.com, registrar su código y completar los datos solicitados en el formulario de la campaña (nombre del adulto responsable, nombre del menor, edad, contacto y aceptación de políticas).

4. Los **primeros 750 códigos registrados correctamente** serán habilitados para participar en las pruebas físicas de selección.
5. Los participantes recibirán por correo electrónico la **confirmación de registro** y la información de fecha y hora asignada para las pruebas.
6. Las pruebas físicas se realizarán en **Cancha Fútbol 5 Site Fútbol Américas**, ubicada en la **Avenida de las Américas # 68A-94 de la ciudad de Bogotá D.C.**, los días **22 y 23 de noviembre de 2025**.
7. La habilitación de la segunda fecha dependerá del número total de registros válidos y será informada a los participantes una vez sea definida.
8. El menor deberá asistir acompañado del adulto responsable registrado en el formulario y presentar documento de identidad y certificado médico o de EPS vigente.

7. SELECCIÓN DE GANADORES

- Los entrenadores de la **Academia Millonarios FC** serán los únicos encargados de evaluar el desempeño y habilidades de los menores durante las pruebas.
- Con base en dicha evaluación, seleccionarán **diez (10) ganadores** que recibirán una **beca deportiva completa**.
- Las decisiones del jurado serán **definitivas e inapelables**.
- Los ganadores serán notificados ese mismo día por parte del Organizador.

8. CONDICIONES DE LA BECA

Cada beca incluye:

- Valor total de la **matrícula anual** en la Academia Millonarios FC.
- Valor de las **mensualidades correspondientes a la vigencia de la beca (año 2026)**.

La beca tendrá vigencia desde el **inicio oficial de actividades académicas de la Academia (febrero de 2026)** y finalizará el **30 de noviembre de 2026**, sin excepción. Si el alumno inicia su proceso después del mes de febrero (por ejemplo, en marzo o abril), **la beca conservará su fecha de finalización en noviembre de 2026**; en consecuencia, **no se extenderá su duración proporcionalmente ni se trasladarán clases al año 2027**.

Las sesiones no tomadas o no aprovechadas dentro de la vigencia establecida **no serán acumulables ni reembolsables**.

Las becas no incluyen:

- Uniformes oficiales obligatorios.
- Inscripciones a torneos locales o nacionales.
- Transporte, alimentación o alojamiento.
- Exámenes médicos, afiliación a EPS ni documentos requeridos por la Academia.

9. REQUISITOS DEL MENOR

- Edad acorde con las categorías oficiales de la Academia:
 - **Masculino:** nacidos entre **2008 y 2019**.
 - **Femenino:** nacidas entre **2008 y 2015**.
- Presentar documento de identidad y certificado médico vigente.
- Asistir acompañado del padre, madre o tutor legal previamente registrado.
- Cumplir con las normas y reglamentos de la Academia.

10. CONDICIONES DE PERMANENCIA EN LA BECA

El beneficiario deberá mantener:

- Asistencia y puntualidad en los entrenamientos.
- Buen comportamiento dentro y fuera de la Academia.
- Respeto hacia entrenadores, compañeros y personal.
- Cumplimiento de las normas de convivencia.

El incumplimiento podrá causar la **pérdida automática de la beca**, sin derecho a reembolso ni reemplazo.

11. NATURALEZA DEL PREMIO

- La beca es personal, intransferible y no canjeable por dinero o productos.
- En caso de retiro o expulsión del alumno, no habrá sustitución ni compensación.
- La beca solo será válida durante el año deportivo 2026.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Organizador y la Academia no serán responsables por:

- Lesiones o accidentes derivados de la práctica deportiva.
- Pérdida o daño de pertenencias personales.
- Cancelaciones de las pruebas o entrenamientos por causas de fuerza mayor.
- Costos adicionales distintos a los expresamente mencionados.

La seguridad y bienestar del menor durante las actividades serán responsabilidad exclusiva del adulto acompañante.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Al participar, el adulto responsable autoriza de manera gratuita y expresa a **Central Cervecera de Colombia S.A.S. – Natumalta** y a la **Academia Millonarios FC** para usar el nombre, imagen, voz o material audiovisual del menor con fines publicitarios, institucionales o de difusión de la actividad, sin que ello genere remuneración alguna.

14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y las **políticas de tratamiento de datos de Central Cervecera de Colombia S.A.S.**, disponibles en www.centralcervecera.com.co.

Los datos se usarán para:

- Validar la participación.
- Contactar a los seleccionados y ganadores.
- Gestionar la entrega de las becas.
- Difundir los resultados y material promocional.

Los titulares podrán ejercer sus derechos a través del correo **cumplimiento@centralcervecera.com**.

15. MODIFICACIONES Y SUSPENSIÓN

El Organizador podrá modificar, suspender o cancelar la Actividad en cualquier momento por causas de fuerza mayor o motivos ajenos a su control, informándolo por los mismos medios de difusión de la promoción.

16. ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Para cualquier inquietud o reclamo, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico **cumplimiento@centralcervecera.com** o mediante la página <https://www.centralcervecera.com.co/contactanos>

17. ACEPTACIÓN

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

El registro en la página www.natumalta.com constituye manifestación de consentimiento y conformidad con el contenido de este documento así como de la autorización de tratamiento de datos personales en los términos aquí establecidos.